

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsas Abreviada 191/2022
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Encuadre legal: Decreto 1023/2001, Dec. Reglamentario 1030/2016 y Modificatorio 963/2018
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : C 1328/2022
Objeto de la contratación: Compra de insumos para carrera Enfermería Universitaria.-
Rubro: Productos medico/farmacéuticos
Lugar de entrega único: Coordinación Académica de Escuelas Superiores (Av. Bolivia 1239. 4600 - S.S. de Jujuy. (4600) SAN SALVADOR DE JUJUY, Jujuy)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Avenida Bolivia 1239, (4600), SAN SALVADOR DE JUJUY, Jujuy	Dirección:	Avenida Bolivia 1239, (4600), SAN SALVADOR DE JUJUY, Jujuy
Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 7 a 13 hs	Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 7 a 13 hs
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Avenida Bolivia 1239, (4600), SAN SALVADOR DE JUJUY, Jujuy	Lugar/Dirección:	Avenida Bolivia 1239, (4600), SAN SALVADOR DE JUJUY, Jujuy
Fecha de inicio:	13/07/2022	Día y hora:	15/07/2022 a las 11:00 hs.
Fecha de finalización:	15/07/2022 a las 11:00 hs.		

REGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Tubo de oxígeno de aluminio 415 cm3	UNIDAD	1,00
2	Máscara De Oxígeno C/bolsa De Reservorio Y Tubuladura	UNIDAD	2,00
3	Collar Cervical Plano Adulto Pediátrico Regulable	UNIDAD	2,00
4	Manómetro	UNIDAD	1,00
5	Nebulizador a pistón Silfab Pixel N30	UNIDAD	1,00
6	Pipetas para nebulizar	UNIDAD	5,00
7	Aerocámaras	UNIDAD	2,00
8	Hemoglucotest con tiras reactivas	UNIDAD	1,00
9	Tabla rígida p/inmovilización espinal	UNIDAD	1,00
10	Cánulas de mayo de diferentes medidas (2 de cada medida: 40-50-60-70-80-90-100 mm) x 14 unidades en total	UNIDAD	14,00
11	"Chatas" de enfermería	UNIDAD	3,00
12	Orinales, masculino y femenino (2 de cada uno)	UNIDAD	4,00
13	Palanganas	UNIDAD	3,00
14	"Jarras plastica con medidas y manijas 1 litro "	UNIDAD	3,00
15	Baldes plásticos reforzado manija metalica	UNIDAD	2,00
16	Recipiente Residuos Patogenicos Con Pedal 35 Litros	UNIDAD	2,00
17	Tachos Cesto De Basura Residuos 120 Lts. C/ Ruedas	UNIDAD	2,00
18	Descartador de agujas y cortopunzantes 2,2 Litros	UNIDAD	20,00
19	Cajas de jeringas de 10ml.	UNIDAD	2,00
20	Cajas de jeringas de 5ml.	UNIDAD	2,00
21	Cajas de jeringas de 1ml.	UNIDAD	2,00
22	Cajas de agujas IM	UNIDAD	2,00
23	Cajas de agujas EV	UNIDAD	2,00
24	Cajas de agujas SC	UNIDAD	2,00
25	5 litros de detergente (bidon)	UNIDAD	1,00
26	5 litros de jabón líquido (bidon)	UNIDAD	1,00
27	5 litros de alcohol al 70 % (bidon)	UNIDAD	1,00
28	Paquetes de algodón	UNIDAD	5,00
29	Rejillas	UNIDAD	3,00
30	Toalla Papel Intercalada Elegante Blanca 19x24 2500 Un 1029	UNIDAD	1,00
31	Cajas de bajalenguas	UNIDAD	1,00
32	100 Bolsas De Residuos Patogénicos 45x60/70 Micrones Color Rojo	UNIDAD	1,00
33	100 bolsas medianas negras	UNIDAD	1,00
34	Cajas de guantes estériles	UNIDAD	3,00
35	Cajas de guantes de examinación	UNIDAD	10,00
36	Vendas de 10 cm.	UNIDAD	15,00
37	Vendas de 5 cm.	UNIDAD	15,00
38	Frascos bitubulados 750 cc	UNIDAD	10,00
39	5 metros de tubuladura de caucho	UNIDAD	1,00
40	2 metros de tubuladura de silicona	UNIDAD	1,00
41	10 Sonda Foley 2 Vías 100% Siliconas 12, 14, 16, 18, 20 Y 22 (2 x cada medida)	UNIDAD	12,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
42	Bolsas colectora orina Forlano Cama 2000 A 2 Litros	UNIDAD	10,00
43	Sondas nasogástricas diferentes calibres	UNIDAD	10,00
44	Canula Nasal -bigotera- Narina Silicona - Adulto	UNIDAD	10,00
45	Máscara Para Oxígeno Simple/directo Con Tubuladura	UNIDAD	10,00
46	Máscaras con reservorio	UNIDAD	10,00
47	Mascara Oxígeno Venturi Con Tubuladura 6 Regulaciones	UNIDAD	10,00
48	Paquetes de pañales para adultos	UNIDAD	2,00
49	100 paquetes de gasas	UNIDAD	1,00
50	Resucitador Manual T/ Ambu Con Válvula Peep Y Pop Off	UNIDAD	2,00
51	Tensiómetro Aneroide Con Estetoscopio San Up 6103	UNIDAD	3,00
52	Algodónes (pack)	UNIDAD	8,00
53	Alcohol al 70% (bidon x 5 lts.)	UNIDAD	5,00
54	Cajas de jeringas (10 ml)	UNIDAD	2,00
55	100 unidades de gasas, apositos	UNIDAD	1,00
56	Cajas de guantes de examinacion	UNIDAD	3,00
57	Bandejas Lisas Acero Quirurgico - Medidas: 20x11x2 cm	UNIDAD	4,00
58	Solucion fisiologica 0,9% (ampollas)	UNIDAD	5,00
59	Solucion fisiologica 0,9% (sachets)	UNIDAD	5,00
60	Cajas de jeringas (5 ml)	UNIDAD	2,00
61	Cajas de jeringas (1 ml)	UNIDAD	2,00
62	Caja de agujas (40x8)	UNIDAD	1,00
63	Caja de agujas (25x8)	UNIDAD	1,00
64	Caja de jeringas sub cutaneas	UNIDAD	1,00
65	Estetoscopio Rappaport Doble Campana	UNIDAD	3,00
66	Termómetros digitales	UNIDAD	3,00
67	Ampollas de solución fisiológica	UNIDAD	30,00
68	100 Gasas estériles	UNIDAD	1,00
69	Cajas Guantes Estériles	UNIDAD	2,00
70	Sachet de Solución Fisiológica de 100 cc o de 500 cc	UNIDAD	20,00
71	Perfus macrogotero	UNIDAD	10,00
72	Unidades de alcohol yodado X 1000 ml	UNIDAD	4,00
73	Cajas de agujas hipodérmicas esteriles 25g X 5/8 - 16x5mm X 100 Un "	UNIDAD	2,00
74	2 cajas: Jeringas de tuberculina o insulina	UNIDAD	1,00
75	2 cajas: Agujas subcutáneas	UNIDAD	1,00
76	2 cajas: Agujas Intramusculares	UNIDAD	1,00
77	2 cajas: Jeringas de 10 cc	UNIDAD	1,00
78	2 cajas: Agujas Endovenosas	UNIDAD	1,00
79	2 cajas: Jeringas de 5 cc	UNIDAD	1,00
80	Cateter Abbocath N° 22	UNIDAD	20,00
81	Lazos Hemostáticos	UNIDAD	8,00
82	Alcohol al 70% (bidon x 5 lts.)	UNIDAD	6,00
83	100 Compresas estériles	UNIDAD	1,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
84	1 caja : Cinta hipoalergénica de 2.5 cc	UNIDAD	1,00
85	Tijeras punta Roma	UNIDAD	4,00
86	Marcadores Microfibra Permanente Negro Doble Punta Pack X 12	UNIDAD	1,00
87	50 Batas descartables	UNIDAD	1,00
88	Algodón x 500	UNIDAD	8,00
89	Cajas de guantes de látex	UNIDAD	2,00
90	Cajas de 100 unid. de barbijos quirúrgicos	UNIDAD	3,00
91	100 Campos Estériles 90x90cm	UNIDAD	1,00
92	Unidades de Tela adhesiva	UNIDAD	15,00
93	Mascaras Oxigeno Venturi Con Tubuladura 6 Regulaciones	UNIDAD	6,00
94	10 Cánula nasal bigoterias	UNIDAD	1,00
95	Pañales para adultos 2 paks de 8 unid.	UNIDAD	2,00
96	Shampoo Neutro x 1 lts.	UNIDAD	3,00
97	Packs (3 unid.) jabón de tocador regular	UNIDAD	3,00
98	1 caja :Toallas de papel descartables	UNIDAD	1,00
99	Unidades de Solución de Clorhexidina Gluconato 2% X 50 ml.	UNIDAD	4,00
100	Tensiometro Aneroide Con Estetoscopio San Up 6103	UNIDAD	3,00
101	Estetoscopio Rappaport Doble Campana	UNIDAD	3,00
102	Glucometros Accu Chek	UNIDAD	4,00
103	Tiras Reactivas Accu Chek Guide Caja X 50	UNIDAD	3,00
104	Pulsioxímetros Digital Saturometro De Pulso Silfab Yk 80c	UNIDAD	4,00
105	Termómetros digitales	UNIDAD	4,00
106	100 Cofias descartables	UNIDAD	2,00
107	50 Bolsas grandes negras de 80 micrones	UNIDAD	1,00
108	Descartador de paredes rígidas para material punzocortante (2,2 Litros)	UNIDAD	2,00
109	50 Bolsa Roja 82x110 Cm 120 micrones	UNIDAD	1,00
110	50 Bolsas medianas negras	UNIDAD	1,00
111	100 Bolsas chicas rojas	UNIDAD	1,00
112	50 Bolsas chicas negras	UNIDAD	1,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PROPUESTA ECONOMICA

- La propuesta económica deberá ser formulada en MONEDA NACIONAL, y no podrá referirse, en ninguna caso, a la eventual fluctuación de su valor.
- Por cada Item o Renglón de la oferta deberá **Cotizar con I.V.A. incluido**. La U.N.Ju reviste el carácter de Responsable Exento (CUIT 30-58676202-4).
- La cotización deberá estar expresada con hasta DOS (2) decimales. En caso de cotizar con más decimales de los indicados, sólo se tomarán en cuenta los dos primeros.
- Indicar precio unitario, fijo y cierto en números con referencia a la unidad solicitada y

TOTAL GENERAL de la propuesta expresada en letras y números.

ARTÍCULO 2: MANTENIMIENTO DE OFERTA

- Treinta (30) días hábiles.

ARTÍCULO 3: FORMA DE PAGO

- La Condicion de pago sera a partir de la recepcion definitiva de los bienes. La recepcion definitiva, se dara previa verificación del cumplimiento total de las obligaciones del adjudicatario, y siempre que se acreditara la presentación de la/s Factura/s, que por Resolución General AFIP N° 4291/2018, deberá ser Factura Electrónica.

- La UNJu reviste el caracter de EXENTA en el impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y en el impuesto a los ingresos Brutos (I.I.B.B.). Para la emisión de las facturas, se debera observar lo establecido por las Resoluciones Generales de AFIP N° 2852/10 - 2853/10 y 2884/10, en caso de corresponder.

- Dado que la UNJu es agente de retención tanto de I.V.A. , de Impuesto a las Ganancias y DPR Ingresos Brutos Jujuy RG 1510/18, en el caso de que las firmas adjudicatarias cuenten con una exención de dichas retenciones, deberán presentar documentación que acredite tal situación junto con la factura, de lo contrario la UNJu procedera oportunamente a efectuar las retenciones que pudiera corresponder por dichos conceptos.

- Las Facturas se cancelaran, preferentemente, por TRANSFERENCIA BANCARIA (Dentro de los siete (7) días hábiles posteriores a la Conformación de facturas).

- Presentar los datos necesarios para realizar la **Transferencia Bancaria**.

ARTÍCULO 4: PLAZO DE ENTREGA

- QUINCE (15) días hábiles. Indicar si es plazo mayor.

ARTÍCULO 5: COTIZACIÓN Y GARANTÍA

- Cotizar mercadería puesta en Universidad Nacional de Jujuy.
- Indicar garantía de los productos cotizados.
- Todos los elementos deberán ser nuevos, de la denominación comercial de primera calidad, originales de fábrica. Indicar el origen del producto cotizado. Si no se indicara, se entenderá que es de producto nacional.
- Especificar marca y modelo de los productos cotizados, agregando catálogos o folletos si los hubiere.
- El oferente podrá cotizar alternativas que representen un mejor precio o mayor calidad.

ARTÍCULO 6: UNJU VERIFICARÁ

- La UNJu verificará la habilidad para contratar del Oferente, dando cumplimiento a lo establecido en la R.G. AFIP 4164.E/17 (Ex Certificado Fiscal para Contratar).

- Queda exceptuado la presentación de garantías atento a las disposiciones del Decreto N° 1023/2001 y sus modificatorios y complementarios.

Adjuntar:

- Constancia de C.U.I.T. expedida por la AFIP.

- Constancia de Pre Inscripción y/o Incorporación al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) (Podrá gestionarlo en la página web: argentinacompra.gov.ar como ser proveedor del estado).

ARTÍCULO 7: JURISDICCIÓN

- Las partes acuerdan someterse a la Jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Provincia de Jujuy, renunciando expresamente a otro fuero o jurisdicción.

ARTÍCULO 8: CONSULTAS AL PLIEGO

- Las consultas al Pliego de Condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito en la UNJu, en la dirección institucional de correo electrónico perteneciente a la Dirección General de Contrataciones y Compras: compras@unju.edu.ar o en el Portal de Compras Públicas de la UNJu ingresando en la siguiente dirección: <http://compras.unju.edu.ar/>

- En oportunidad de consultar, retirar, comprar o descargar los pliegos, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deben cursarse hasta el día de la apertura de las ofertas.